

Expediente: 169/23
Carátula: CESARETTI OMAR HUGO JOSE C/ PAZ JOSE MANUEL S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
24293389388 - CESARETTI, OMAR HUGO JOSE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 169/23



H3080089317

Civil CJM

AUTOS: CESARETTI OMAR HUGO JOSE c/ PAZ JOSE MANUEL s/ CONTRATO ORDINARIO.
EXPTE. N°169/23.-

Monteros, 23 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 19/12/2024 realizada por la Dra. Courel María Sofía:

- 1- Téngase por apersonada a la Dra. Courel María Sofía, como apoderado del Sr. Paz José manuel en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 27-33139522-1. Désele intervención de Ley.
- 2- INTIMESE a la letrada, Dra. Courel María Sofía, a fin de que en el término de ley cumpla con los recaudos legales bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
- 3- Por contestada la demanda en tiempo y forma.
- 4- Por formulada reserva del caso federal.
- 5- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.
- 6- FECHO:Abrase la causa a prueba. SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

